

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BANDAS SINFÓNICAS
Y FIESTERAS 2023
“ATLÁNTICO SUENA A BANDAS CON SU
PATRIMONIO SONORO”

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, invita a las bandas sinfónicas y fiesteras, pertenecientes a procesos particulares residentes en el departamento y a procesos promovidos por las autoridades municipales del Atlántico, al encuentro departamental que les permitirá optar por la representación del departamento en los encuentros y certámenes a nivel nacional, específicamente el concurso nacional de Bandas de Paipa - Boyacá.

Las agrupaciones que cumplan con la totalidad de requisitos que representa este encuentro Y QUE ADICIONALMENTE SEAN RECONOCIDAS COMO LA MEJOR BANDA EN SU CATEGORÍA, serán beneficiadas con las credenciales y el aval de representación del departamento en los certámenes nacionales que se estipulan en la presente y adicionalmente, recibirán un estímulo económico, al finalizar la vigencia, por su desempeño en ambos certámenes. Aparte, la misma tendrá prelación en la asistencia técnica en formación instrumental que brindará la Secretaría de Cultura y Patrimonio durante el segundo semestre de 2023. Las agrupaciones que ocupen tanto el segundo como el tercer lugar recibirán un galardón y tendrán directamente la asistencia técnica en formación instrumental que brindará la Secretaría de Cultura y Patrimonio durante el segundo semestre de 2023.

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, tendrá prelación para otorgar los estímulos de este encuentro a las personas jurídicas y agrupaciones cuyo domicilio principal no sea el Distrito de Barranquilla.

OBJETO

Fomentar la circulación de las bandas sinfónicas y fiesteras en el concurso nacional de bandas de Paipa - Boyacá, atendiendo a garantizar la calidad artística y el buen nombre del departamento del



Atlántico en los diversos escenarios en los que las agrupaciones musicales se presenten, así como la revitalización y visibilidad de los compositores atlanticenses.

Las bandas que opten por cualquiera de las categorías deberán presentar un proyecto de circulación que promueva las estrategias de visibilidad del departamento que pueda ser aplicable al concurso nacional acá mencionado.

El contenido del proyecto será como se especifique en el formato de inscripción de propuesta descrito en el apartado “Presentación de proyecto” de este documento.

Nota: el encuentro otorgará la viabilidad de participación ÚNICAMENTE EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE PAIPA 2023. Si la banda sinfónica o fiesterera desea circular en otro espacio, deberá enviar su propuesta al correo cultura@atlantico.gov.co con el asunto: PROPUESTA PARA EL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN PARA AGRUPACIONES MUSICALES - CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

CATEGORÍAS

INFANTIL - MODALIDAD SINFÓNICA: bandas integradas por niñas y niños entre 7 y 15 años y 363 días, que incorporen entre 25 y 40 integrantes.

INFANTIL/JUVENIL - MODALIDAD FIESTERA: bandas integradas por niñas, niños y jóvenes entre 7 y 18 años, que incorporen entre 15 y 25 integrantes. La agrupación que se postule en esta categoría debe tener como mínimo TRES (3) años de trayectoria certificada.

JUVENIL - MODALIDAD SINFÓNICA: bandas integradas por niñas, niños y jóvenes entre 7 y 18 años 363 días, que incorporen entre 25 y 40 integrantes.

BÁSICA - MODALIDAD SINFÓNICA: bandas integradas por niñas, niños, jóvenes y adultos, que incorporen entre 25 y 35 integrantes. Solamente se permitirá la participación de máximo siete (7) menores de edad.

ESPECIAL - MODALIDAD SINFÓNICA: bandas integradas por niñas, niños, jóvenes y adultos, que incorporen mínimo 40 integrantes.

Tenga en cuenta: recuerde que cada banda debe indicar tanto la categoría como la modalidad al momento de hacer tanto la inscripción como la presentación de propuesta.



QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Las agrupaciones y personas jurídicas cuyo domicilio sea cualquiera de los municipios del departamento del Atlántico. Incluye a los procesos de formación y apropiación musical fomentado por las autoridades a través de las Escuelas Municipales de Música, que tengan trayectoria probada del año 2022 y anteriores.

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

1. Los funcionarios de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico y las agrupaciones o personas jurídicas en las que estos hagan parte de la junta directiva o del componente artístico.
2. Las agrupaciones y personas jurídicas, incluidas las pertenecientes a los procesos de formación y apropiación musical fomentado por las autoridades a través de las Escuelas Municipales de Música, que hayan optado por presentar proyecto de circulación nacional o internacional ante la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

FASES DEL ENCUENTRO

PUBLICACIÓN

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico publicará los términos y condiciones del presente encuentro, así como los formatos de inscripción de propuesta, a través de las páginas de la Gobernación del Atlántico y las redes sociales de la Secretaría, según se especifica en el cronograma, al final de este texto, lo cual será el día 1 de agosto de 2023.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las agrupaciones y personas jurídicas podrán presentar entre el 1 y el 11 de agosto hasta las 6:00 p.m. de la última jornada mencionada sus propuestas, mediante la encuesta cargada de Google Forms en este link: <https://forms.gle/hsHTSLn4MrSk9VeFA>. Enviar su propuesta por fuera de estas fechas y horas especificadas implica que la misma SERÁ RECHAZADA y no podrá continuar con el proceso.

Nota: Si envía su propuesta mediante correo electrónico o a otros canales de comunicación de la Gobernación del Atlántico NO SE GARANTIZA que pueda hacer parte del encuentro.



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Diligenciar el formato de presentación de propuesta en el link <https://forms.gle/hsHTSLn4MrSk9VeFA>, allí se le va a solicitar lo siguiente:

1. Datos del proponente.
2. Trayectoria de la agrupación y del director de la agrupación.
3. Listado de integrantes de la agrupación.
4. Proyecto de visibilidad de la agrupación a través del concurso e impacto de dicho proceso en el ecosistema musical del Atlántico.
5. Aspectos técnicos para el montaje de la agrupación.

El formato está pensado para que adjunte, principalmente, archivos en PDF. De igual manera, serán susceptibles de subsanarse los documentos de identidad o de existencia y representación legal, lo cual será comunicado el día 16 de agosto en los Anuncios de Cultura de la Gobernación del Atlántico y en las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Tenga en cuenta:

- A. El formato de presentación de propuesta le solicitará información relacionada con el plano de tarima de la agrupación y el listado de integrantes de la misma. Este ítem es obligatorio de presentar, por lo que puede orientarse por los ejemplos aportados en la siguiente publicación del Ministerio de Cultura: <https://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf>
- B. El estímulo económico o en especie que brinde la Gobernación del Atlántico **NO REEMPLAZA LA RESPONSABILIDAD QUE DEBE TENER EL MUNICIPIO Y/O LA AGRUPACIÓN** para planear, organizar y financiar sus agendas de circulación.
- C. Las obras adicionales que debe preparar para el Concurso Nacional de Bandas de Paipa - Boyacá en su versión 2023 las puede consultar en <https://www.calameo.com/read/00719649764551d71448f>
- D. Los documentos susceptibles de ser subsanados serán solicitados el día 16 de agosto de 2023 y deberán ser aportados el día 18 de agosto de 2023.

Criterios para la valoración de las propuestas - fase proyecto

CRITERIO	PUNTAJE
Trayectoria del proponente	0 - 25

Trayectoria del director de la agrupación	0 - 15
Viabilidad de la propuesta en cuanto a aspectos técnicos y presupuestales	0 - 35
Viabilidad de la propuesta en cuanto a la visibilización de la agrupación, del municipio al que esta representa y del departamento del Atlántico	0 - 25
Total	100

Nota: las propuestas que se consideren aprobadas en esta etapa deberán obtener mínimo OCHENTA (80) puntos de cien (100) posibles.

La preselección de las bandas citadas a audición será publicada el lunes 21 de agosto de 2023.

AUDICIÓN EN VIVO

Las agrupaciones y personas jurídicas que hayan superado la etapa de verificación y análisis del proyecto serán citadas por el área de Música de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico a presentar audición en vivo. La audición en vivo será evaluada por una terna calificadora y es abierta al público, tal y como se especifica en este documento, aparte Cronograma. Se tendrá en cuenta, para la programación, la complejidad técnica y el perfil de las agrupaciones musicales.

Los requisitos para dicha audición en vivo son los siguientes:

1. Interpretar CUATRO (4) piezas musicales (canciones, obras académicas), las cuales deben venir incluidas en el formato de presentación de propuesta.

Las obras a presentar son:

- a. Modalidad banda sinfónica:
 - i. Una obra del repertorio internacional.
 - ii. Una obra del folclor colombiano.
 - iii. Obra homenaje a Pedro “Ramayá” Beltrán (Obligatoria).
 - iv. Obra homenaje a Francisco “Pacho” Galán (Obligatoria).
- b. Modalidad banda papayera/fiestera:

- i. Una obra libre.
- ii. Una obra del folclor colombiano.
- iii. Obra homenaje a Pedro “Ramayá” Beltrán (Obligatoria).
- iv. Obra homenaje a Daudeth Cantillo y a la banda “20 de julio” de Repelón (Obligatoria).

Nota: las obras obligatorias en homenaje se encuentran señaladas en el formato de inscripción de propuesta. Sobre las obras homenaje al maestro “Ramayá”, deberán ser usadas por las bandas representantes en los desfiles de los certámenes nacionales, por lo que tanto el arreglo, como la coreografía del desfile de las bandas, debe estar mencionado en el aparte “propuesta de visibilidad para la agrupación, el municipio y el departamento en el contexto de los certámenes nacionales” solicitado en el formato de inscripción.

2. La duración de la audición (incluido el tiempo de montaje, prueba de sonido y desmontaje) es de CUARENTA MINUTOS (40 min).
3. La agrupación debe estar con UNA HORA (1 hr) de antelación a la hora programada de la audición.
4. La agrupación DEBE APORTAR los instrumentos musicales y demás implementos que al momento de citar a audición la Secretaría de Cultura y Patrimonio no confirme en su contra rider.
5. La no presentación de la audición en los tiempos programados acarreará que la propuesta SEA RECHAZADA y no continúe en el proceso.
6. La audición se presentará el día domingo 27 de agosto de 2023 entre las 7:30 a.m. y las 12:30 p.m. y entre las 2:00 p.m. y las 5:30 p.m.
7. La locación de la fase de audición en vivo es en el auditorio Juan José Nieto del Centro Cultural Museo del Atlántico (Cra. 39 #35 - 21), el cual prestará una oficina a modo de camerino y un parqueadero para automóviles únicamente. Tenga en cuenta esta información para programar sus cambios de vestuario, ingreso y salida de equipos e instrumentos, así como su permanencia en el espacio si desea que la totalidad de la banda espere el veredicto del jurado.
8. La deliberación y entrega de resultados será una vez finalice la jornada de audiciones, no obstante, la entrega de las credenciales se hará el día 28 de agosto de 2023, como se especifica en el cronograma del encuentro.

Criterios para la valoración de las propuestas - fase audición

CRITERIO	PUNTAJE
----------	---------

Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento).	0 - 60
Desempeño escénico	0 - 40
Total	100

Nota: las propuestas que se consideren aprobadas en esta etapa deberán obtener mínimo OCHENTA (80) puntos de cien (100) posibles.

Finalizadas las audiciones, el jurado calificador realizará la deliberación y terminado ello, hará el anuncio al público de las bandas del departamento del Atlántico que representarán musicalmente al mismo en el concurso nacional de Bandas de Paipa - Boyacá.

RECONOCIMIENTOS

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico otorgará RECONOCIMIENTOS por categoría y a cada banda ganadora le corresponderá lo siguiente:

PRIMER LUGAR

- Aval, firmado por el área de Música, que garantiza la participación de la banda en el Concurso Nacional de Bandas de Paipa - Boyacá 2023.
- Acceso a los procesos de formación musical del segundo semestre del 2023.
- Galardón de participación en el Encuentro Departamental de Bandas 2023.
- Participación en la entrega de Estímulos Culturales del Atlántico - segundo semestre 2023. El estímulo puede llegar a cubrir el valor total del transporte de la banda hacia el departamento de Boyacá, durante su estancia y el regreso, si bien estará sujeto a la resolución de estímulos del segundo semestre 2023, que puede ser publicada a finales de la vigencia.

SEGUNDO Y TERCER LUGAR

- Acceso a los procesos de formación musical del segundo semestre del 2023.
- Galardón de participación en el Encuentro Departamental de Bandas 2023.



PUBLICACIÓN DE ACTA DE RESULTADOS

El día lunes 28 de agosto se publicará el acta con los resultados definitivos del Encuentro Departamental de Bandas en la página web de la Gobernación del Atlántico y en las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El lunes 28 de agosto se hará el acto oficial de entrega de las credenciales a las bandas que participarán en el concurso nacional de Bandas de Paipa - Boyacá, en representación del departamento. La entrega será en el Centro Cultural Museo del Atlántico y la citación será por medio de correo electrónico emitido por el área de Música de la Secretaría con destino a los directores o representantes de las agrupaciones ganadoras.

CRONOGRAMA

1. LANZAMIENTO: martes 1 de agosto de 2023 por la página de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico.
2. INSCRIPCIÓN: del 1 al 11 de agosto de 2023 hasta las 4:30 p.m. en el correo c.bandasatlantico@gmail.com.
3. PUBLICACIÓN DE SUBSANACIONES: miércoles 16 de agosto por la página de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico y a través de los correos mediante los cuales se procedió a realizar la inscripción de propuestas.
4. SUBSANACIONES: 18 de agosto de 2023. La documentación por subsanar se deberá allegar al correo c.bandasatlantico@gmail.com en la fecha especificada. De no hacerlo, se considerará rechazada su propuesta.
5. PUBLICACIÓN PRESELECCIÓN Y CITACIÓN A AUDICIÓN EN VIVO: lunes 21 de agosto de 2023 por la página de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico.
6. AUDICIÓN EN VIVO: sábado 26 de agosto de 2023 en el auditorio Juan José Nieto del Centro Cultural Museo del Atlántico (Cra. 39 #35 - 21).
7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: lunes 28 de agosto por la página de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico.
8. ENTREGA DE CREDENCIALES: lunes 28 de agosto de 2023 en el Centro Cultural Museo del Atlántico.
9. Resolución de adjudicación del estímulo económico: se hará conforme la disponibilidad presupuestal de la Gobernación del Atlántico y en todo caso, será publicada antes del 31 de diciembre de 2023.
10. Ejecución de las propuestas acreditadas: hasta el 31 de diciembre de 2023.

DERECHOS

1. Recibir a título gratuito el proceso de formación que corresponda por categoría, con su respectiva certificación de asistencia por medios digitales.
2. Recibir en medio físico (en la fecha especificada) y digital las credenciales y avales que sean a lugar, una vez culminado el proceso de caracterización.
3. Recibir el estímulo correspondiente (en dinero o en especie), de conformidad con la disponibilidad presupuestal y los actos administrativos que la Gobernación del Atlántico determine.

DEBERES

1. Asistir a mínimo el 80% de las sesiones del proceso de formación que corresponda.
2. Asistir a las reuniones que se requieran por parte del área de Música de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
3. Cumplir con los horarios, condiciones técnicas y logísticas, así como con la fecha de programación de las audiciones en vivo.
4. Ejecutar el proyecto de circulación una vez reciba las credenciales correspondientes y en los términos en los que fue formulado. En caso de haber modificaciones, las mismas deben ser aprobadas en reunión con el área de Música de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico.
5. Aportar la información bancaria que sea a lugar si la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico se lo solicita.
6. Solicitar la aprobación de uso de imagen de los logos de la Gobernación del Atlántico si es a lugar.
7. Dar los créditos a la Gobernación del Atlántico, la Secretaría de Cultura y Patrimonio y el área de Música a lo largo de la ejecución de la propuesta.



DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico